

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 6731

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 5128 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 87/2012, por auto de se ha declarado en concurso Voluntarioal deudor Axioma Ocio Cultura Información, S.L., con NIF B-91143982, domicilio en C/ San Juan de la Palma, nº 11, Sevilla. y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el señalado anteriormente.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante la administración concursal, Rafael Salido Freyle, con DNI 31565592-R. Domicilio: Urbanizacion Los Cerros, C/ Las 40 Chicas, 88, 41089 Montequintos (Dos Hermanas).Telf.: 956.348125. Fax: 956.335.489, Auditor.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120006680-1